

 informa

reclamación de
sexenios

- ¿Dejaste de cobrar cantidades de tus sexenios por un retraso en la solicitud?
- ¿Sólo te reconoce la Administración tu nuevo sexenio a partir del último reconocido y no cuando cumples tus nuevos 6 años de docencia?

Tu salario no debe estar condicionado durante toda tu vida laboral por el retraso en una solicitud

- CC.OO. está ganando sentencias porque el cobro debe serlo desde la fecha de cumplimiento del nuevo sexenio; y los siguientes, desde la fecha de cumplimiento real, no de solicitud.
- Acude a tu sindicato provincial de enseñanza de CC.OO. y te ayudamos a reclamar las cantidades que te adeuda la Consejería de Educación y garantizarte el cobro completo de tus sexenios futuros.


enseñanza

Ponte en contacto:

Almería: 950 18 49 25

Cádiz: 956 29 71 88

Córdoba: 957 4912 39

Granada: 958 20 94 24

Huelva: 959 28 52 59

Jaén: 953 21 79 65

Málaga: 952 21 97 11

Sevilla: 954 46 45 85